

SESIONES ORDINARIAS

2025

ORDEN DEL DÍA N° 802

Impreso el día 22 de mayo de 2025

Término del artículo 113: 2 de junio de 2025

COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

SUMARIO: **Vigilia** del “2 de abril”, en conmemoración al Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas, llevada a cabo en la ciudad de San Andrés de Giles, provincia de Buenos Aires. Expresión de beneplácito. **Montenegro y Araujo**. (1.138-D.-2025.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Defensa Nacional ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Montenegro y otra señora diputada, por el que se expresa beneplácito por la realización de la Vigilia del “2 de abril”, a llevarse a cabo en San Andrés de Giles, en conmemoración del Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la realización de la Vigilia del “2 de abril”, que se realizó en San Andrés de Giles, provincia de Buenos Aires, en conmemoración del Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas.

Sala de la comisión, 20 de mayo de 2025.

Ricardo H. López Murphy. – Julio Cobos. – Agustina L. Propato. – Guillermo Montenegro. – Oscar Agost Carreño. – Damián Arabia. – Jorge Araujo Hernández. – María F. Araujo. – Lourdes M. Arrieta. – Beltrán Benedit. – Sergio E. Capozzi. – Carlos A. Fernández. – José

Glinski. – Ramiro Gutiérrez. – Rogelio Iparraguirre. – Aldo Leiva. – Germán P. Martínez. – Matías Molle. – Francisco Monti. – Jorge A. Romero. – Javier Sánchez Wrba. – Guillermo Snopek. – Eduardo Toniolli. – Carlos R. Zapata.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Defensa Nacional ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Montenegro y otra señora diputada por el que se expresa beneplácito por la realización de la Vigilia del “2 de abril”, a llevarse a cabo en San Andrés de Giles, en conmemoración del Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas. Luego de su estudio, resuelve dictaminarlo favorablemente con modificaciones.

Ricardo H. López Murphy.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la realización de la Vigilia del “2 de abril”, a llevarse a cabo en San Andrés de Giles, en conmemoración del Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas. Es menester destacar la importancia de dicha vigilia como una manifestación de homenaje y reconocimiento a quienes lucharon y dieron su vida en defensa de la soberanía argentina sobre las islas Malvinas.

Guillermo Montenegro. – María F. Araujo.